

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Orden de 3 de noviembre de 2021, por la que se emplaza a terceros interesados en el procedimiento de derechos fundamentales núm. 1924/2021 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, Negociado W.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, Negociado W, se ha interpuesto recurso por el procedimiento de Derechos Fundamentales núm. 1924/2021, seguido a instancias de don Luis Valentín Bohórquez Jiménez contra la «Guía de referencia para la elaboración del Plan de Prevención, Protección y Vigilancia COVID-19. Universidades de Andalucía. Curso 2021/2022). 6 de septiembre de 2021», de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familias. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado Procedimiento de Derechos Fundamentales núm. 1924/2021

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Negociado W.

Tercero. Publicar la presente orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Negociado W, en el plazo de cinco días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 3 de noviembre de 2021

JESÚS RAMÓN AGUIRRE MUÑOZ  
Consejero de Salud y Familias